

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL GUAMO TOLIMA

NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN DEL ESTADO CIVIL No. 009

[illegible]

SECRETARÍA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. Guamo Tolima. **Febrero Veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).** En la fecha notifico por anotación en ESTADO CIVIL No. **009** el(los) AUTO(S) que antecede(n). En la misma fecha se FIJA el mentado estado en lugar visible al público y en sitio acostumbrado por el Secretario del Juzgado, por el término legal de UN (1) día hábil. INHÁBILES: **26-27/Febrero/2022.**- Lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P en concordancia con el artículo 321 del C. de P. Civil.- Conste.-

del C. de P. Civil.- Conste.-

ALEXANDER RODRÍQUEZ MAY
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
MAY 20 1960
PROMISCUO MPAL